

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 23 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 488BA-AGQ01-2B4QU Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:09:38 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:15 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:30
	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:30



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:15:04 del día 13 de Marzo de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Vicealcalde(José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:30:31 del día 13 de Marzo de 2023 José Luis Navarro Coronado. 3077075-488BA-AGQ01-2B4QU-A4EBDD7879F0586F7259877068D065E3EA8774BA1A El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/eg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **trece de marzo de dos mil veintitrés**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

23º.- Moción del Concejal Delegado de Cultura a la Junta de Gobierno Local, relativa a la CONVOCATORIA DEL IV CERTAMEN LOCAL DE PINTURA, PARA EL EJERCICIO 2023 .

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Cultura que dice, literalmente, lo siguiente:

“Con el objeto de potenciar el interés por la pintura, la creación artística y el fomento y la promoción artística local en su modalidad de Pintura, en los términos del informe técnico; se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de este acuerdo:

1. Aprobar las bases específicas del IV Certamen Local de Pintura del año 2023 en el ámbito de la concejalía de Cultura, que se acompañan como anexo a este acuerdo.
2. Aprobar la convocatoria del referido certamen, según informe de Intervención de fecha 8 de marzo de 2023, con código de verificación: S17UP-9QVYJ-0Z313

El crédito máximo destinado por parte de la concejalía ascenderá a:

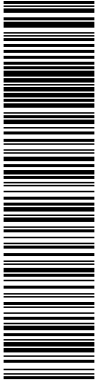
- Tres mil euros (3.000€), con cargo a la aplicación presupuestaria 150.33000.48000 denominada “PREMIOS Y AYUDAS”, del presupuesto para el año 2023.

**BASES PARA LA CONVOCARIA QUE HAN DE REGIR EL
IV CERTAMEN LOCAL DE PINTURA
DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.
CONCEJALÍA DE CULTURA
(CÓDIGO: 2023/2023/3/640818/000)**

La legislación aplicable:

- Ley 38/2003, de 17 de diciembre. General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Art. 30. Modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 23 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 488BA-AGQ01-2B4QU Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:09:38 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:15 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:30	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:30



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, aprobadas en Pleno de fecha 30/11/2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Nº 311 de fecha 27/12/2016.

Artículo 1.- Objeto

Constituye el objeto de estas bases para la convocatoria del **IV Certamen de Pintura Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**, el fomento e incentivación de la creación, así como la promoción de los/as artistas locales, en su modalidad de pintura, de acuerdo con el régimen jurídico definido en la Ley General de Subvenciones, aprobada por Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Artículo 2.- Régimen de concurrencia

Las subvenciones a que se refieren las presentes normas se convocarán en régimen de concurrencia competitiva.

Artículo 3.- Dotación económica e imputación presupuestaria.

Para el cumplimiento de la finalidad establecida en esta convocatoria **se destinará el crédito presupuestario establecido en el presupuesto para el año 2023**, aplicación presupuestaria denominada **“PREMIOS Y AYUDAS” número 150.33000.48000**, por importe máximo de tres mil euros (3.000,00 €).

De conformidad con el RD 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según su art. 75.2, todos los premios objeto de esta convocatoria están sujetos a retención fiscal.

Artículo 4.- Beneficiarios

Tendrá la consideración de beneficiarios/as de los premios regulados en esta convocatoria, los/as artistas mayores de 18 años en el momento de la inscripción, españoles/as o extranjeros/as que sean residentes en Torrejón de Ardoz.

Artículo 5.- Obras: temática, características, presentación y plazos

- Las obras sólo podrán ser presentadas por sus propios/as autores/as.

Tfno. 91 678 95 00 – <http://www.ayto-torrejón.es> - SAIC 010

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 23 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 488BA-AGQ01-2B4QU Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:09:38 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:15 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:30	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:30



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) y por Vicealcalde (José Luis Navarro Coronado) del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:50:31 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Coronado, 307075-488BA-AGQ01-2B4QU A4EBDD7879F05B6F7259877068D065E3EA8774BA1A El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

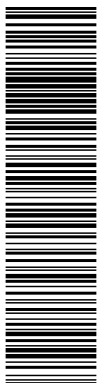
- Deberá presentarse una sola obra acabada, anónima y reciente. La técnica, el estilo y el tema será de libre elección. No se admitirán trabajos que atenten contra la dignidad de las personas, derechos y/o libertades fundamentales.
- No se admitirán copias ni reproducciones de otras obras, así como obras premiadas en otros certámenes ni encontrarse pendientes de fallo en cualquier otro concurso.
- La obra presentada no podrá ser menor de 60 cm ni mayor de 100 cm por cualquiera de sus lados. Irá enmarcada con listón de madera o metal de 2 cm como máximo en el frente, firmemente sujeto a la obra. Pueden prescindir del listón las obras cuya concepción así lo exija.
Los trabajos en papel podrán llevar un paspartú de 10 cm como máximo y una entrecalle de hasta 2 cm entre el listón y la obra. No se admitirán obras protegidas con cristal, pudiendo utilizarse materiales plásticos o irrompibles.
- La obra presentada **no** deberá ir firmada. La firma de la obra ganadora se hará con posterioridad a la publicación del Fallo del Jurado.

Forma de presentación de las obras

- La inscripción se realizará telemáticamente a través de la web www.mundoarti.com, cumplimentando los campos requeridos de datos personales (plica), ficha técnica de la obra y adjuntando la siguiente documentación:
 1. DNI o pasaporte escaneado.
 2. Imagen de la obra debidamente recortada, con un mínimo de 2.500 píxeles, en formato JPG y con un peso de hasta 5MB (megabytes).
- La inscripción online y recepción de obras empieza a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOCAM. y finalizará a las 14:00h del 28 de septiembre de 2023.
- Una vez finalizado el proceso de presentación se confirmará su correcta inscripción.
- La concejalía de Cultura declina cualquier responsabilidad por el eventual deterioro, pérdida, o cualquier circunstancia que pudiera ocurrir durante el desarrollo del certamen.

Artículo 6.- Premios.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 23 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 488BA-AGQ01-2B4QU Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:09:38 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:15 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:30
	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:30



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se establecen los siguientes premios:

- **Premio único: 1.200 €**
- **3 accésits de 600 €, cada uno.**

- Cada participante solo podrá optar a un premio.
- Los premios estarán sometidos a las retenciones que establece la vigente legislación tributaria.
- Las obras premiadas, así como sus derechos de exhibición y reproducción pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que podrá utilizar las imágenes con fines promocionales, divulgativos o culturales, nunca lucrativos indicando la autoría.
- De todas las obras seleccionadas, los autores cederán sus derechos de exhibición y reproducción al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que podrá utilizar las obras tal y como se indica en el primer punto del artículo ocho de las presentes bases.
- Con carácter previo a la resolución del procedimiento de concesión, los premiados deberán acreditar, mediante la firma de una declaración responsable facilitada por esta concejalía, no encontrarse en ninguna situación que imposibilite la obtención de la condición de beneficiario, de acuerdo con lo recogido en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Artículo 7.-Jurado

- El jurado estará integrado por tres personas de reconocido prestigio y estará presidido por el concejal de Cultura o persona en quien delegue y de un técnico/a de la concejalía que actuará como secretario/a.
- Para la valoración de las obras se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la composición y calidad artística, la técnica pictórica utilizada, así como la creatividad del autor/a y la innovación y originalidad de la obra.

Artículo 8.- Entrega de premios, exposición de obras seleccionadas.

- El jurado realizará una preselección de obras para su recepción física que formarán parte de la **Exposición del IV Certamen de Pintura Local**, por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que se celebrará en la Sala Municipal de Exposiciones de la Casa de Cultura (C/ Londres 5), **del 27 de octubre al 12 de noviembre de 2023**. Una vez finalizada la

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 23 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 488BA-AGQ01-2B4QU Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:09:38 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:15 2.- Vicecalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:30	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:30



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) y por Vicecalde (José Luis Navarro Coronado) del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:50:31 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Coronado. 3077075-488BA-AGQ01-2B4QU A4EBDD7879F05B6F7259877068D0E5E3EA8774BA1A El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



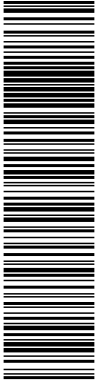
Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

exposición física, la exposición también se podrá visitar de forma virtual a través de la web municipal www.torrejoncultural.es.

- La organización se pondrá en contacto con los artistas preseleccionados para la exposición para que entreguen sus obras los días **16 y 17 de octubre de 2023**, en la Casa de Cultura, C/ Londres nº 5, de Torrejón de Ardoz, en horario de 9:00h a 21:00h
- El fallo del jurado y la entrega de premios se hará público el **viernes 27 de octubre de 2023, a las 20:00h**. El jurado podrá declarar desiertos los premios si considera que las obras no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases
- Los/as participantes adquieren el compromiso de acudir al acto de entrega de premios en caso de resultar premiada su obra, o delegar de forma acreditada, en alguna persona que pueda recoger el galardón en su nombre.
- Las obras seleccionadas y expuestas, pero no premiadas podrán recogerse del 13 al 15 de noviembre de 2023. Caso de no hacerse así, se entenderá que el artista renuncia a las mismas y pasan a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. La retirada de las obras se realizará por el artista o persona autorizada.
- La organización se reserva el derecho de modificar dichos plazos si así lo estimase oportuno
- La concejalía de Cultura extremará los cuidados de las obras, pero declina cualquier responsabilidad por el eventual deterioro, extravío, rotura, robo o cualquier otro accidente que pudiera ocurrir durante la celebración del certamen. No se suscribirá póliza de seguros por parte del Ayuntamiento, quedando bajo la responsabilidad del artista realizarla
- Para cualquier información sobre estas bases los/as participantes pondrán dirigirse a la concejalía de Cultura por teléfono (91 674 98 70) o por correo electrónico a concejaliadecultura@ayto-torrejon.es
- Cualquier incidencia técnica sobre la plataforma de inscripciones será atendida en el email: contacto@mundooarti.com o en el teléfono 960707763
- Los/as artistas, por el hecho de participar aceptan todas y cada una de las condiciones de estas bases y las normas adicionales que se pudieran dictar para el desarrollo del certamen. No se admitirá recurso alguno sobre la no admisión de obras ni contra el fallo del jurado ni contra estas bases y su tramitación.
- La resolución definitiva pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 23 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 488BA-AGQ01-2B4QU Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:09:38 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:15 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:30	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:30



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

dictó en el plazo de un mes; o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses.

Artículo 9.- Órgano competente

- El órgano competente para la instrucción será la concejalía de Cultura y para la resolución del procedimiento de concesión de esta subvención será la Junta de Gobierno Local, según propuesta de los Jurados del Certamen.

Protección de Datos

Los datos personales de los participantes serán recogidos y tratados con la finalidad de favorecer la participación en las actividades e iniciativas organizados por la concejalía de Cultura en el marco de la promoción cultural y contactar en el caso de que haya algún cambio u otras circunstancias relacionadas con el desarrollo del concurso.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz – Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz o en la dirección de correo electrónico dpd@ayuntamiento-torreon.es. Podrán formular reclamación, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Torrejón de Ardoz,

documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

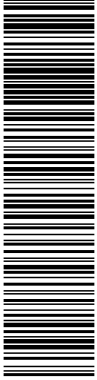
Ver fecha y firma al margen

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

CULTURA.- Expte.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 23 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 488BA-AGQ01-2B4QU Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:09:38 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:15 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:30	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:30



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:15:04 del día 13 de Marzo de 2023. Saturno Hernández de Marco y por Vicealcalde (José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:30:31 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Coronado. 3077075-488BA-AGQ01-2B4QU /4EBDD7879F05B6F7259877068D065E3EA8774BA1A El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>

Tfno. 91 678 95 00 – <http://www.ayto-torrejon.es> - SAIC 010